



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá  
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49  
Email: secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-185  
31 DE OCTUBRE DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310301220040012401	Divisorios	BANCO DE BOGOTA SA Y OTROS	IFI LEASING SA HOY ARCO GRUPO BANCOLDEX SA	30/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	ÚNICO: REVOCAR EL AUTO DE 16 DE ENERO DE 2023 DEL JUZGADO 12 DE BOGOTA. SIN CONDENA EN COSTAS. PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, DEUVÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302220210047801	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	GABRIEL FRANCISCO BERUDEZ RIVERA Y OTROS	30/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	ÚNICO: REVOCAR EL AUTO DE 13 DE ABRIL DE 2023 DEL JUZGADO 22 DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS. PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, DEUVÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303820230020501	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	COMERCIALIZADORA TAMESTU SAS Y OTRO	30/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. CONFIRMAR EL PROVEÍDO DE 10 DE JULIO DE 2023 PROFERIDO POR LA JUEZ 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. 2. CONDENAR EN COSTAS AL RECURRENTE. FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$800.000. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, POR SECRETARÍA DEUVÉLVASE EL EXPEDIENTE AL A QUO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900120198506304	Verbal	SUPER DE ALIMENTOS S.A.S.	COMESTIBLES ALDOR S.A.S.	30/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	ÚNICO: NEGAR LA SOLICITUD DE ADICIÓN DEL PROVEÍDO DE 11 DE AGOSTO PASADO. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, POR SECRETARÍA DEUVÉLVASE EL EXPEDIENTE AL A QUO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302820210010101	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA	EBERTO LOPEZ CALDERON	30/10/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1. DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO CONTRA LA DETERMINACIÓN EMITIDA EL 24 DE MARZO DE 2023, POR EL JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. DISPONER LA DEVOLUCIÓN DE LAS DILIGENCIAS A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900120208531702	Verbal	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS EN REORGANIZACION	SANDRA MILENA VILLA VALENCIA	30/10/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	SE ORDENA REMITIR COMUNICACIÓN POR SECRETARÍA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CONSULTAS_ACTO_ACLARADO@TRIBUNALANDINO.ORG , A EFECTOS QUE LA ALUDIDA AUTORIDAD PRECISE SI ES VIABLE SOSLAYAR TAL INTERPRETACIÓN, PENDIENTE DE PRONUNCIAMIENTO DE SU PARTE (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>

11001220300020230153100	Sin Clase de Proceso	MARIA EUGENIA PARRA RAMIREZ	JESUS MARIA RODRIGUEZ ACOSTA Y OTROS	30/10/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ PARA QUE RINDA INMEDIATAMENTE EL CONCEPTO PREVIO AL QUE HACEN ALUSIÓN LOS CÁNONES 30 Y 31 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 150 DE LA LEY 1437 DE 2011. POR SECRETARÍA OFÍCIESE. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001220300020230250400	Recurso Extraordinario de Revisión	DARGUY MANUEL RODRIGUEZ ALMANSA	JOSE DOMINGO BAUTISTA VIVAS	30/10/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	RECHAZAR DE PLANO EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR DARGUY MANUEL RODRÍGUEZ ALMANZA, FRENTE A LA SENTENCIA DEL 12 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300720160038404	Verbal	LUIS EDUARDO AREVALO CALEKES.	ELVIA NANCY AREVALO CALEKES.	30/10/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL EFECTO SUSPENSIVO. IMPRÍMASELE A ESTE ASUNTO EL TRÁMITE CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. EL APELANTE DEBERÁ SUSTENTAR EL RECURSO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301420210021801	Verbal	OFFSET GRAFICO EDITORES SA	JAIRO GARZON SASTRE Y OTRO	30/10/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	DECRETAR LA NULIDAD DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 18 DE ABRIL DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, QUEDANDO SIN EFECTO LAS ACTUACIONES POSTERIORES Y SIN PERJUICIO DE LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS, RESPECTO DE QUIENES YA TUVIERON OPORTUNIDAD DE CONTRADICCIÓN. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303120190058401	Verbal	GINNY PIEDAD VILLABON VALENCIA	BERNARDO TEJADA CASTAÑEDA Y OTROS	30/10/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO. IMPRÍMASELE A ESTE ASUNTO EL TRÁMITE CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. EL APELANTE DEBERÁ SUSTENTAR EL RECURSO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>



11001310304120210044501	Verbal	GLORIA SPITIA ARIAS Y OTROS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y OTROS	30/10/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	NIEGA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN ESTA INSTANCIA POR SER SU ESCRITO EXTEMPORÁNEO, SOLICITADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900120191419802	Verbal	GLORIA PATRICIA CARDONA HURTADO	BEDOYA QUIROZ S.A.S.	30/10/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	LEVANTAR LA SUSPENSIÓN PROCESAL QUE FUE DECRETADA EN PROVEÍDO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 Y, EN CONSECUENCIA, CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL ASUNTO DEL EPÍGRAFE. EN FIRME ESTA DETERMINACIÓN, LA SECRETARÍA REINGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302220210006401	Verbal	PEDRO BERNARDO HERRERA OSPINA	ALVARO OVALLE RODRIGUEZ	30/10/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ//POR SECRETARÍA, CONTABILÍCENSE LOS TÉRMINOS DE QUE TRATA EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. ADVIÉRTASE A LAS PARTES LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO DEL PRECEPTO 9° DE ESTA MISMA LEY. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304220210028602	Verbal	WILLIAM MALDONADO PARIS	EDGAR AUGUSTO RIOS CHACON	30/10/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	CONFIRMAR EL AUTO CENSURADO, PROFERIDO EL 3 DE MARZO DE 2023 POR EL MAGISTRADO DR. IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, RETORNEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DEL MAGISTRADO PONENTE PARA LO DE SU TRÁMITE Y COMPETENCIA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900120223947201	Verbal	PABLO ENRIQUE TORO	ECOINSA INGENIERIA S A S	30/10/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 2 DE AGOSTO DE 2022 POR EL JUEZ DE PRIMER GRADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA // LA SECRETARÍA REMITA EL OFICIO ADVERTIDO EN EL ARTÍCULO 326 INC. 2 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. Y ENVÍE LA ACTUACIÓN DIGITAL A LA OFICINA DE ORIGEN(ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302420190034301	Verbal	ADRIANA KLOCH CONVE	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A - SOCIEDAD FIDUCIARIA	30/10/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA AC2385-2023 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023, DONDE RESOLVIÓ DECLARAR BIEN DENEGADO EL RECURSO DE CASACIÓN. POR EL JUZGADO DE INSTANCIA SE DEBERÁ RESOLVER RESPECTO DE ESA ENTREGA DE DEPÓSITOS JUDICIALES, CONFORME A LO QUE DISPUSO EL JUZGADO TREINTA Y CINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310300120190018701	Verbal	ALDEMAR RODRIGUEZ DUARTE	MARIA ERNESTINA RAMOS RUIZ	30/10/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. OBREN EN AUTOS LAS MANIFESTACIONES EFECTUADAS POR LAS PARTES RESPECTO DE LAS PRUEBAS ACOGIDAS EN ESTA SEDE. 2. POR OTRO LADO, EL MEMORIALISTA QUE ALLEGA LA SOLICITUD QUE OBRA A PDF 11DESCORREPRUEBAS DEBERÁ ESTARSE A LO DISPUESTO EN PROVEÍDOS DE 7 DE SEPTIEMBRE Y 6 DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD 3. EN FIRME, ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA HÁGASE EL INGRESO DEL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300820190046401	Verbal	JAVIER CUALLA VARGAS	CONSUELO CUALLA VARGAS	30/10/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	NIEGA SOLICITUD DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA SOCIEDAD DEMANDADA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301620190037501	Verbal	CAMILO LOPEZ CONTRERAS	CORPORACION DE TAXIS DE COLOMBIA SA	30/10/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 17 DE AGOSTO DE 2022 POR EL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. CONDENAR EN COSTAS A LOS DEMANDANTES. COMO AGENCIAS EN DERECHO POR LA SEGUNDA INSTANCIA LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA LA SUMA DE UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE. REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301620190067401	Verbal	ELVIRA ALONSO DE VARGAS	LUIS MIGUEL VARGAS ALONSO	30/10/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 21 DE JUNIO DE 2022 POR EL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., - CONDENAR EN COSTAS. COMO AGENCIAS EN DERECHO POR LA SEGUNDA INSTANCIA LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA LA SUMA DE UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE. - REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303220160016202	Verbal	EDICIONES Y DISTRIBUCIONES DIPON LTDA	J.V.K. CIA S. EN C.	30/10/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y/O ADICIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA SOCIEDAD DEMANDADA, CONTRA EL PROVEÍDO DATADO 19 DE ABRIL DE 2022 LA MISMA SERÁ NEGADA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001319900220190029302

Verbal

INVERSIONES PIMAJUA S.A

SOCIEDAD URBANIZACION MARBELLA S.A.

30/10/2023

STELLA MARIA AYAZO PERNETH

REVOCAR LA SENTENCIA ANTICIPADA PARCIAL PROFERIDA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. EN SU LUGAR, SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. CONDENAR EN COSTAS A LA DEMANDADA A FAVOR DE LA DEMANDANTE. AGENCIAS EN DERECHO POR LA SEGUNDA INSTANCIA LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA LA SUMA DE UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN,  
(MPV) Ver link  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148>

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 31/10/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 31/10/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtir los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.